PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.9034416 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN PABLO MORENO

CONSIDERACIONES

Que el 30 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 18 de septiembre de 2026.

Que **JUAN PABLO MORENO** mediante comunicación enviada el 30 de junio de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 30 de junio de 2026, indicando lo siguiente: "*Me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios suscrito con el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones del SENA, debido a nombramiento en otra entidad. En este sentido, solicito formalizar, de mutuo acuerdo, la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.9034416 de 2026, que ejecutare hasta el 30 de junio de 2026.*

Aprovecho la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a usted y a todo su equipo de trabajo por la confianza y apoyo brindados durante este tiempo. Quedo a su disposición para cualquier consulta o para gestionar este proceso."

Que GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO, supervisor del contrato, mediante correo electrónico dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 30 de junio de 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.
Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

GERMAN GILBERTO ALARCON ROZO Supervisor del contrato nro.CO1.PCCNTR.9034416 de 2026	Firmado digitalmente por SILVA BELTRAN LINA SAMARIS LINA SAMARIS SILVA BELTRÁN La Subdirectora (E) Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Paz y salvo

Elaboró: Brayan Rincón – Abogado Contratación